

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por FRANCIA JIMENEZ Daniel Florencio FAU 20550154065 hard Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 05.10.2021 14:24:06 -05:00

Santiago De Surco, 05 de Octubre del 2021

OFICIO N° D000694-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de la alerta, caso N° 193-2021-CTVC/LIC, suscitada en la IIEE N° 6073 Jorge Basadre, situada en el Distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 125-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D001080 -2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (05OCT2021)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en los cuales nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 01 caso de alerta suscitado en IIEE. focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	125-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO	193-2021-CTVC/LIC	6073 Jorge Basadre

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por PEREA
OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.10.2021 13:08:08 -05:00

Santiago De Surco, 05 de Octubre del 2021

INFORME N° D001080-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta, caso N° 193-2021-CTVC/LIC suscitada en la IIEE N° 6073 Jorge Basadre, situada en el Distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 125-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) Caso N° 193-2021-CTV/LIC
c) Informe N° D000062-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ (28SEP2021)
d) Acta de reunión, de fecha 24.09.2021
e) Informe N° D000028-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-AGT (20SEP2021)

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 04 de octubre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados en la provincia de Lima, durante la prestación del Servicio Alimentario brindado en el estado de Emergencia Nacional.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documentos de la referencia a), de fecha 15.09.2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa N° 6073 Jorge Basadre, situada en el Distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, reportando alerta con algunas observaciones.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo para la veeduría y atención de Alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW (RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

- 3.1. Informar acerca de las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao respecto al caso de alerta N° 193-2021-CTVC/LIC suscitada en la IIEE N° 6073 Jorge Basadre, situada en el Distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima.



IV. ANÁLISIS:

4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de la alerta reportada:

CASO N° 193-2021-CTVC/LIC: IIEE N° 6073 Jorge Basadre

4.1.1. Durante el mes de marzo, la Monitora de Gestión Local (MGL) brindó asistencia técnica oportuna al CAE de la I.E., el que fue actualizado con el cambio de directora, conforme a lo estipulado en la RVM N° 083-2019-MINEDU, numeral 7.1.4., donde se menciona que una de las responsabilidades del director de la IIEE pública es actualizar en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de niños y/o adolescentes de la IIEE o PRONOEI, debiendo remitir la cantidad y nóminas de matrícula. La directora y presidenta del CAE manifiesta que, debido a no contar con la cantidad real de los estudiantes matriculados hasta el mes de Junio, solicitó recién ese mes la disminución de raciones con el Oficio N° 017-2021.DIE.6073-JB/UGEL01, para 843 alumnos matriculados en ese momento, sin embargo, posterior a la fecha solicitada se continuó con la matrícula de alumnos en la IIEE, incrementándose a 862 alumnos matriculados; añade que, a pesar del déficit de raciones en la quinta entrega de alimentos no quedo padre de familia alguno de los grados indicados sin recibir alimentos, por tener alumnos que se encuentran en provincia, lo que imposibilita el recojo de sus canastas. La MGL brinda asistencia técnica a la directora, mencionando que la entrega de alimentos no se encuentra condicionada con la asistencia a las clases remotas, se le brinda asistencia técnica que de acuerdo a lo establecido en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 27.08.2021, numerales 8.1.1 y 8.1.2., la actualización de usuarios de las IIEE se realizará periódicamente durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU, exhortando en mantener actualizado los datos de niños y niñas matriculados en el SIAGIE. Se menciona además que, la evaluación de actualización de usuarios se realizará considerando los criterios de priorización según el quintil de pobreza y el presupuesto asignado al Programa.

La directora, en cumplimiento con lo estipulado en la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 literal v "*El comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarios/os registradas en el acta de entrega y recepción de alimentos. En caso exista variación del número los/las usuarias/os, se levanta un acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarios matriculados, con la asistencia técnica con el MGL*", y previa asistencia técnica del MGL, adjunta el acta de reunión con fecha 24.09.2021, documento d) de la referencia, manifestando haber acordado con miembros del CAE como estrategia de reparto a los beneficiarios: promover la participación voluntaria de padres de familia en entrega de canastas, continuar comunicando oportunamente el cronograma de reparto de alimentos al total de padres de familia a través del WhatsApp institucional previa coordinación con el CAE, además que la entrega de alimentos no estará condicionada a distinción alguna- incluyendo la asistencia y/o participación de estudiantes a clases remotas, por último, comunicarse con padres de familia que no fueron a recoger alimentos a IIEE y de no poder recogerlas, se entregara estas canastas a alumnos de bajo recursos económicos previa coordinación con CAE y



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

tutores de grado. (RDE 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 9.3.2.1 literal xix).
(Respuesta al Punto Crítico P06)

4.1.2. El área de soporte informático de la UT Lima Metropolitana y Callao, manifiesta que al verificar el funcionamiento de la plataforma web y el aplicativo móvil, ingresando el código modular de la IIEE en mención, el resultado de la búsqueda en ambas plataformas mostró la información completa sin inconveniente alguno, encontrándose operativo, adjuntando capturas de pantalla como evidencia, las que se encuentran adjuntas como anexos en el documento e) de la referencia; mencionando que las posibles causas para no mostrar la información de la IIEE N° 6073 en el aplicativo móvil podrían haberse originado por la intermitencia en acceso a internet o algún error al momento de mostrar la información en el dispositivo móvil, la que se podría superar cerrando el aplicativo móvil o actualizando la página web y realizando nuevamente la consulta. En caso de presentarse estos incidentes en los sistemas informáticos del PNAE Qali Warma, se recomienda hacer de conocimiento inmediato a la UT Lima Metropolitana y Callao al correo antonio.garfias@qw.gob.pe, para su identificación y la UT pueda reportarlo a la Unidad de Tecnología de la Información – UTI, para su corrección respectiva. (Respuesta al Punto Crítico P32)

4.2. En el Marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento del caso reportado en la IIEE en coordinación con la directora.

V. CONCLUSIONES:

5.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones reportadas por el CTVC en el caso N° 193-2021-CTVC/LIC suscitada en la IIEE N° 6073 Jorge Basadre.

5.2. La directora solicitó el mes de junio disminución de raciones, pero posteriormente se continuó con la matrícula de alumnos, incrementándose a 862. Se brindó asistencia técnica, mencionando que la entrega de alimentos no se encuentra condicionada con la asistencia a las clases remotas y que, de acuerdo a lo establecido en la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE con fecha 27.08.2021, numerales 8.1.1 y 8.1.2., la actualización de usuarios de las IIEE se realizará periódicamente durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU, exhortando en mantener actualizado los datos de niños y niñas matriculados en el SIAGIE. Se menciona también que, la evaluación de actualización de usuarios se realizará considerando los criterios de priorización según el quintil de pobreza y el presupuesto asignado al programa. Miembros del CAE acordaron como estrategia de reparto a los beneficiarios: promover la participación voluntaria de padres de familia en entrega de canastas, continuar comunicando oportunamente el cronograma de reparto de alimentos al total de padres de familia a través del WhatsApp institucional previa coordinación con el CAE, además que la entrega de alimentos no estará condicionada a distinción alguna- incluyendo la asistencia y/o participación de estudiantes a clases remotas, por último, comunicarse con padres de familia que no fueron a recoger alimentos a IIEE y de no poder recogerlas, entregar estas canastas a alumnos de bajo recursos económicos previa coordinación con CAE y tutores de grado; hasta que se haga efectiva la actualización de usuarios.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5.3. El área de soporte informático de la UT Lima Metropolitana y Callao verificó el funcionamiento de la plataforma web y el aplicativo móvil, ingresando el código modular de la IIEE en mención, encontrándose el sistema operativo al realizar la búsqueda en ambas plataformas, mostrando la información completa sin inconveniente alguno, siendo las posibles causas para no mostrar la información de la IIEE N° 6073 en el aplicativo móvil, la intermitencia en acceso a internet o algún error al momento de mostrar la información en el dispositivo móvil, la que se podría superar cerrando el aplicativo móvil o actualizando la página web y realizando nuevamente la consulta; sugiriendo, en caso de presentarse estos incidentes en los sistemas informáticos del PNAE Qali Warma, hacer de conocimiento inmediato la UT Lima Metropolitana y Callao para su identificación y, de ser necesario, reportarlo para su corrección respectiva.

5.5. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con la directora.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del Caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 125-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ Caso N° 193-2021-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000062-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ
- ✓ Acta de reunión, de fecha 24.09.2021
- ✓ Informe N° D000028-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-AGT

Es todo cuanto informo a su despacho para las acciones correspondientes.

Sin otro particular me despido de Ud.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SONIA PEREA OLIVAR
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Surquillo, 15 de setiembre de 2021

OFICIO N° 125-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ

Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 193-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 194-2021-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

P.



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un Caso Resuelto es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: FUNDADO o INFUNDADO
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613 Telf. Nacional: 984056206		CASO		N° 193-2021-CTVC/LIC	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 06/09/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		CASAS CACHAY ELMO MATEO		3. NÚMERO-DNI: 10525680	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA UNIFICADOS 5,6,7 DE VMT		5. CARGO: VICEPRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 06/09/2021	
7. DEPARTAMENTO:		LIMA		8. PROVINCIA: LIMA	
9. DISTRITO:		VILLA MARIA DEL TRIUNFO		10. CCPP/DIRECCIÓN: JIRON GUILLERMO BILLINGURST 640 MZ 94U SECTOR 2	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 0328567-IEP-6073 JORGE BASADRE	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS		7		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 2	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

En el marco de las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, el vicepresidente del Comité de Unificados 5, 6 y 7 de Villa María del Triunfo recibió comunicación de madres de familia de la Institución Educativa 6073 Jorge Basadre respecto a la distribución de alimentos, y posteriormente el 13.09.2021 se tuvo comunicación telefónica con la señora Marivel Carbajal Bautista directora de la IE y presidenta delegada del CAE; identificándose los siguientes puntos críticos:

- 1. NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** El veedor identificó que según comunicación de madres de familia fueron 4 niños de primer grado, 2 niños de segundo grado, 1 niño de cuarto grado que no habrían recibido alimentos en la última entrega del mes de agosto. Las madres comunicaron al veedor que al acercarse a la I.E. les habrían indicado que sólo recibirían los alimentos aquellos niños que hayan estado conectados a las sesiones educativas a través de dispositivos digitales, los cuales no son de acceso pleno para estos niños (**Ver anexo 01**). Asimismo, en el diálogo con la directora de la IE menciona que tienen un total de 862 alumnos matriculados. Inicialmente esta I.E. recibía productos para 934 usuarios desde la primera entrega, con la solicitud de disminución de raciones desde la quinta entrega reciben alimentos para 843 usuarios, hecho que podría estar afectando que haya estudiantes que no estarían accediendo a los alimentos del programa. (**Ver Anexo 02**). Esta situación contravendría lo estipulado por la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW en el punto 9.3.2.1, inciso i) *“Si una familia tiene más de una hija/o matriculado en la IE en el presente año, esta debe recibir la cantidad que corresponde por cada niña/o.”* Así mismo, se estaría incumpliendo la Ley General de Educación N°28022 que establece el Derecho a Alimentación Escolar en IIEE Públicas en el artículo N°04: *“(…) en la educación inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos.”*
- 2. APLICATIVO DEL PROGRAMA NO BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA.** En consulta al Aplicativo <http://geo.galiwarmaqob.pe/> no se logra visualizar información respecto de la IE 6073 JORGE BASADRE, con código modular 0328567, en tanto que las I.E. geolocalizadas alrededor de esta institución si cuentan con información completa (**Ver Anexo 03**). Este hecho contraviene a lo establecido en la RDE D000277-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, que en el numeral 6.19 indica que la Veeduría *“(…) permite a las/los representantes del sistema de veeduría observar, controlar, verificar o efectuar acciones de seguimiento del cumplimiento de las disposiciones, lineamientos o procedimientos establecidos en la etapa de*

selección de proveedoras/es del Proceso de Compras y etapas de la prestación del servicio alimentario; y, a las instituciones, organizaciones, personas naturales u otras/os actoras/es sociales, que participan en las etapas de la prestación del servicio alimentario”

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el contexto de la Emergencia Sanitaria para evitar situaciones que puedan afectar la atención alimentaria y nutrición de los estudiantes, quienes reciben educación remota en sus hogares.
- En cumplimiento a la política de promoción de la participación social, la veeduría y la atención de alertas; desarrollar los ajustes al Sistema de Información Gerencial que brinde información actualizada a fin de tener la ficha completa de las instituciones educativas que vienen prestando el servicio alimentario que contribuyan a la transparencia y al acceso a la información pública.
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05)

1. Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V- 232-2021-LIC-Q (01 folio)
2. Anexos fotográficos (04 folios)

P.



STALIN J. PORTAL CABANILLAS

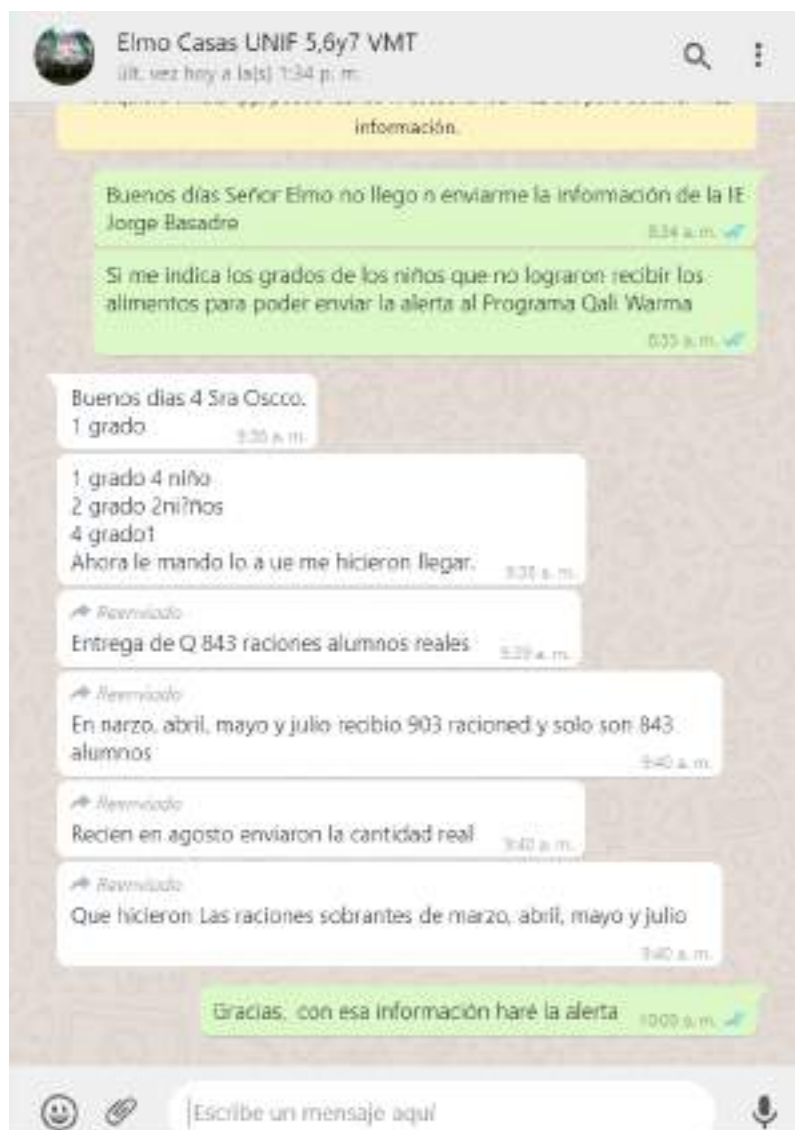
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA					
TELÉFONO-Sede Regional: 994432613		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-232-2021-LIC-Q		
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206			FECHA DE VIGILANCIA: 06/09/2021		
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)					
a) Código Modular de IE:	0328567	b) Nombre de la IE:	6073 JORGE BASADRE		
c) Departamento:	LIMA	d) Provincia:	LIMA		
e) Distrito:	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	f) CCPP/anexo/zona/Av:	JIRON GUILLERMO BILLINGURST 640 MZ 94U SECTOR 2		
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()		
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	INOCENTA MARIVEL CARBAJAL BAUTISTA	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()		
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()		
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)				SI	NO
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?				X	
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?					X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?				X	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?					X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?					X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?					X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?					X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?					X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?					X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?					X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?					X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?					X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?					X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?					X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?					X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?					X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?					X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?					X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?					X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?					X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?					X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?					X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?					X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?					X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?					X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?					X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?					X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?					X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?					X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?					X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?					X
P32 Otro: ¿Aplicativo del Programa brinda información de la prestación del servicio alimentario?					X
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)					
P06. Madres de familia informan que no han recibido alimentos del Qali Warma para: 4 niños de primer grado, 2 niños de segundo grado, 1 niño de cuarto grado. Las madres indican que al acercarse a la I.E. les indicaron que sólo recibirían los alimentos para aquellos niños que hayan estado conectados a las sesiones a través de dispositivos digitales, los cuales no de acceso pleno para estos niños. La directora menciona que tiene 862 matriculados, pero la IE recibe alimentos para 843 usuarios.					
P32. En consulta al Aplicativo http://geo.qaliwarma.gob.pe/ no se logra visualizar información respecto de la IE 6073 JORGE BASADRE, con código modular 0328567, en tanto que las I.E. geolocalizadas alrededor de esta institución si cuentan con información completa					
SUGERENCIA: Incrementar la cantidad de alimentos para que todos los estudiantes reciban su desayuno del PNAEQW					
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)					
ANEXO 01. CAPTURA DE PANTALLA A LA COMUNICACIÓN DE VEEDOR LOCAL			ANEXO 02: CAPTURA DE PANTALLA DEL LISTADO DE IIEE ATENDIDAS POR EL PNAEQW EN LA 1RA ,4TA Y 5TA ENTREGA		
ANEXO 03: CAPTURAS DE PANTALLA DE CONSULTA AL APLICATIVO SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL Y APLICATIVO QALI INFORMA					
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD					

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	ELMO MATEO CASAS CACHAY	Nombres y Apellidos:	LILIANLUISA OSCCO ABARCA
Documento-DNI:	10525680	Documento-DNI:	23961982
Cargo:	VICEPRESIDENTE	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:		Correo electrónico:	limametro.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	997396244	Teléfono:	984634310

ANEXO 01. RE CAPTURA DE PANTALLA A LA COMUNICACIÓN DE VEEDOR LOCAL



ANEXO 02: CAPTURA DE PANTALLA DEL LISTADO DE IIEE ATENDIDAS POR EL PNAEQW EN LA 1RA, 4TA Y 5TA ENTREGA

ANEXO 02: LISTADO DE IIEE para atención alimentaria del 06 al 12 marzo del 2021 con el rubro de la entrega por parte de los proveedores de la UTL MC.														
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
252	80818	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0048992	547	INICAL	211	13/03/2021	11:00 a 12:00 pm	SEN SERVICIO DE HUANCAS SAC			
253	80818	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0111111	8032 JUAN CARLOS MIGUEL GONZALEZ	INICAL	547	13/03/2021	7:00 a 10:00 am	SEN SERVICIO DE HUANCAS SAC			
254	101811	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0594380	7225 MARICEL ANDRES AVELINO CACARES	INICAL	43	13/03/2021	3:00 a 3:30 pm	SEN SERVICIO DE HUANCAS SAC			
255	125172	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0615487	841 INCA PACHACUTEC	INICAL	117	13/03/2021	10:00 a 11:00 pm	SEN SERVICIO DE HUANCAS SAC			
256	125492	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0862128	SANTA MARIA	INICAL	60	13/03/2021	12:00 a 1:00 pm	SEN SERVICIO DE HUANCAS SAC			
257	126237	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0602867	VILLA DE LOURDES	INICAL	41	13/03/2021	11:00 a 12:00 pm	SEN SERVICIO DE HUANCAS SAC			
258	7114	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031880	8080 ELIO CESAR TELLO	PREMIA	713	13/03/2021	8:20 a 8:50 am	COMERCIO EMERGENCY FOODS CO			
259	7128	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031881	8071 JORGE BARRERA	PREMIA	844	13/03/2021	8:20 a 8:50 am	COMERCIO EMERGENCY FOODS CO			
260	7246	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031882	8034 JOSE MARIA ARGENTON	PREMIA	891	13/03/2021	8:00 a 9:40 am	COMERCIO EMERGENCY FOODS CO			
261	7248	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031883	8152 STELLA MARES	PREMIA	1218	13/03/2021	8:48 a 9:11 am	COMERCIO EMERGENCY FOODS CO			
262	7249	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031884	8088 VILMA RIVERA CARRERA	PREMIA	427	13/03/2021	8:20 a 8:50 am	COMERCIO EMERGENCY FOODS CO			
263	7250	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031885	7226 SUI JOSE OLIVERA BALANERA	PREMIA	844	13/03/2021	8:48 a 9:11 am	COMERCIO EMERGENCY FOODS CO			
264	80904	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031886	7229 SUI JOSE OLIVERA BALANERA	INICAL	104	13/03/2021	8:48 a 9:11 am	COMERCIO EMERGENCY FOODS CO			
265	80904	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031887	7229 SUI JOSE OLIVERA BALANERA	PREMIA	18	13/03/2021	8:20 a 9:00 am	COMERCIO EMERGENCY FOODS CO			
266	80904	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031888	7229 SUI JOSE OLIVERA BALANERA	INICAL	219	13/03/2021	8:48 a 9:11 am	COMERCIO EMERGENCY FOODS CO			
267	80904	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031889	7229 SUI JOSE OLIVERA BALANERA	INICAL	219	13/03/2021	8:48 a 9:11 am	COMERCIO EMERGENCY FOODS CO			
268	80904	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031890	7229 SUI JOSE OLIVERA BALANERA	INICAL	219	13/03/2021	8:48 a 9:11 am	COMERCIO EMERGENCY FOODS CO			
269	80904	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031891	7229 SUI JOSE OLIVERA BALANERA	INICAL	219	13/03/2021	8:48 a 9:11 am	COMERCIO EMERGENCY FOODS CO			
270	80904	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031892	7229 SUI JOSE OLIVERA BALANERA	INICAL	219	13/03/2021	8:48 a 9:11 am	COMERCIO EMERGENCY FOODS CO			
271	80904	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031893	7229 SUI JOSE OLIVERA BALANERA	INICAL	219	13/03/2021	8:48 a 9:11 am	COMERCIO EMERGENCY FOODS CO			
272	7228	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031894	8072 GARCIA SUI MITRE	PREMIA	1004	13/03/2021	09:30	COMERCIO LAS BELLAS			
273	7228	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031895	8072 GARCIA SUI MITRE	PREMIA	1004	13/03/2021	09:30	COMERCIO LAS BELLAS			
274	7228	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031896	8072 GARCIA SUI MITRE	PREMIA	1004	13/03/2021	09:30	COMERCIO LAS BELLAS			
275	7228	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031897	8072 GARCIA SUI MITRE	PREMIA	1004	13/03/2021	09:30	COMERCIO LAS BELLAS			
276	7228	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031898	8072 GARCIA SUI MITRE	PREMIA	1004	13/03/2021	09:30	COMERCIO LAS BELLAS			
277	7228	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031899	8072 GARCIA SUI MITRE	PREMIA	1004	13/03/2021	09:30	COMERCIO LAS BELLAS			
278	7228	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031900	8072 GARCIA SUI MITRE	PREMIA	1004	13/03/2021	09:30	COMERCIO LAS BELLAS			
279	7228	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031901	8072 GARCIA SUI MITRE	PREMIA	1004	13/03/2021	09:30	COMERCIO LAS BELLAS			
280	7228	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031902	8072 GARCIA SUI MITRE	PREMIA	1004	13/03/2021	09:30	COMERCIO LAS BELLAS			
281	7228	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031903	8072 GARCIA SUI MITRE	PREMIA	1004	13/03/2021	09:30	COMERCIO LAS BELLAS			
282	7228	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031904	8072 GARCIA SUI MITRE	PREMIA	1004	13/03/2021	09:30	COMERCIO LAS BELLAS			
283	7228	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031905	8072 GARCIA SUI MITRE	PREMIA	1004	13/03/2021	09:30	COMERCIO LAS BELLAS			
284	7228	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031906	8072 GARCIA SUI MITRE	PREMIA	1004	13/03/2021	09:30	COMERCIO LAS BELLAS			
285	7228	UBI METROU S.A.	UBI	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0031907	8072 GARCIA SUI MITRE	PREMIA	1004	13/03/2021	09:30	COMERCIO LAS BELLAS			

ANEXO 02: LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR GALVARRA AÑO 2021														
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI
ORDEN	UBI	UBI	UBI	UBI	UBI									

b) VÍA APLICATIVO CELULAR





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por KERARY
JIMENEZ Clorinda FAU 20550154065
soft:
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.09.2021 18:40:14 -05:00

Santiago De Surco, 28 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000062-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso CASO N° 193-2021-CTVC-LIC suscitada en la IE 6073 Jorge Basadre, nivel primaria, situada en el distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) PROVEIDO N° D004760-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (17SEP2021)
b) OFICIO N°125-2021-CTVC-LIMA Y CALLAO
c) CASO N° 193-2021-CTVC-LIC

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 28 de septiembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre la alerta suscitada en la IE 6073 Jorge Basadre, nivel primario, se detalla las acciones realizadas ante el hecho señalado.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con oficio N°125-2021-CTV/LIMA Y CALLAO, CASO N°193-2021-CTVC/LIC el representante del CTVC, Sra. Lilian Luisa Oscoco Abarca, informa al PNAEQW acerca de las acciones de veeduría y vigilancia al servicio alimentario realizado el 06/09/2021, a la IE 6073 Jorge Basadre, con código modular: 0328567, ubicado en el distrito de Villa María del Triunfo. En el documento el CTVC menciona que se identificó 01 punto crítico, describiendo textualmente lo siguiente:

1. NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. El veedor identificó que según comunicación de madres de familia fueron 4 niños de primer grado, 2 niños de segundo grado, 1 niño de cuarto grado que no habrían recibido alimentos en la última entrega del mes de agosto. Las madres comunicaron al veedor que al acercarse a la I.E. les habrían indicado que sólo recibirían los alimentos aquellos niños que hayan estado conectados a las sesiones educativas a través de dispositivos digitales, los cuales no son de acceso pleno para estos niños (**Ver anexo 01**). Asimismo, en el diálogo con la directora de la IE menciona que tienen un total de 862 alumnos matriculados. Inicialmente esta I.E. recibía productos para 934 usuarios desde la primera entrega, con la solicitud de disminución de raciones desde la quinta entrega reciben alimentos para 843 usuarios, hecho que podría estar afectando que haya estudiantes que no estarían accediendo a los alimentos del programa. (**Ver Anexo 02**). Esta situación contravendría lo estipulado por la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el PNAEQW en el punto 9.3.2.1, inciso i) "Si una familia tiene más de una hija/o matriculado en la IE en el presente año, esta debe recibir la cantidad que corresponde por cada niña/o." Así mismo, se estaría incumpliendo la Ley General de Educación N°28022 que establece el Derecho a Alimentación Escolar en IIEE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Públicas en el artículo N°04: "(...) en la educación inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos."

II. BASENORMATIVA:

- 2.1. Con RDE N°160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.06.2021, Modifica el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2021 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000374-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y modificado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, respecto del Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021.
- 2.2. Con RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18.05.2021, sea prueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.3. Con RDE N° 210-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 27.08.2021, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución y dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.4. Con RDE N° 223-2020-MIDIS/PNAEQW, se aprobó el Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, versión N°1.

III. OBJETO

- 3.1 Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta, caso N°193-2021-CTVC/LIC suscitada en la IE 6073 Jorge Basadre, nivel primario, situada en el distrito de Villa María del Triunfo, provincia del Lima, departamento de Lima

IV. ANÁLISIS

- 4.1 Conforme cita los documentos de la referencia, en el marco de las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario el día 06.09.21 la representante del CTVC, el responsable del comité de transparencia y vigilancia ciudadana el Sra. Lilian Luisa Oscoco Abarca, se comunicó vía telefónica con la directora Inocenta Maribel Carbajal Bautista presidente del CAE del nivel primaria; manifestando el siguiente punto crítico a considerar.
- 4.2 Se procedió a la revisión del CASO N° 193-2021-CTVC/LIC y a su posterior difusión a la directora de la IE, en razón a concretar las acciones que amerite.
 - 4.2.1 ACCIONES FRENTE AL PUNTO N.º 1: NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

4.2.1.1 ASISTENCIA TÉCNICA

Durante el mes de marzo el CAE de la IE 6073 Jorge Basadre fue actualizado con la nueva directora ahí mismo recibió la asistencia técnica oportuna de parte del monitor de gestión

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

local del PNAEQW, conforme al numeral 7.1.4, de la RDE N°083-2019 MINEDU, el cual menciona como una de las responsabilidades generales del director de la IE pública, el :
"Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE QALI WARMA, el número de niños y niñas y/o adolescentes de IE o PRONOEI, para lo cual deben remitir la cantidad y nóminas de matrícula"

La presidenta de CAE manifiesta que como directora nueva de la IE tuvo dificultad en la actualización de usuarios porque no se tenía la cantidad real de los estudiantes matriculados en la IE, tomando tiempo hasta el mes de junio en donde solicita reducción de raciones con el oficio N.º 0117-2021.DIE.6073-JB/UGEL.01 para la cantidad de 843 según el SIAGIE en ese momento. Sin embargo, posterior a la fecha solicitada se continuó matriculando alumnos a la IE motivo por el cual se incrementó para 862 según refiere directora de la IE.

Directora informa que en la quinta entrega de alimentos no quedo ningún padre de familia de los grados indicados sin alimentos ya que la IE tiene alumnos que se encuentran en otras provincias imposibilitando el recojo de los alimentos, con ello no tienen problemas de déficit.

Además, se ha dado Asistencia técnica a la directora de la IE que la entrega de los alimentos no es condicionada con la asistencia a las clases remotas.

Asimismo se brinda la asistencia técnica a la presidenta del CAE que para la actualización de usuarios del periodo escolar 2022, se realizara de acuerdo al RDE N.º 210-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", donde se indica que la actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU, en ese sentido se exhorta mantener los datos actualizados de los niños y niñas matriculados en el SIAGIE.

4.2.1.2 ESTRATEGIA DE DISTRIBUCION

El CAE de la IE 6073 Jorge Basadre, viene cumplimiento con lo establecido en la RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE "PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA "...9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor...c) en la Distribución de los alimentos, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar...v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.

En ese sentido la directora de la IE, indica que se ha levantado el acta donde se ha determinado la estrategia para poder distribuir las canastas de alimentos entre los estudiantes matriculados.

En ella se indica que:

- Se reitera el comunicado por medio de whatsapp institucional del nivel primaria y por cada comité de aula, whatsapp del nivel general de manera oportuna como se viene haciendo a la totalidad de padres de familia, los cronogramas de distribución de alimentos son de 08:00 hasta las 13:00 horas previas una coordinación con el comité del CAE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Además, que la entrega de las canastas de alimentos no está condicionada a la asistencia y/o participación de los estudiantes a las clases remotas, se les entrega a los estudiantes sin distinción.
- En el caso de los padres de familia que no pudieron recoger los alimentos se les llama por teléfono, si no pudieron venir la canasta se entrega a un alumno de bajos recursos económicos previa coordinación con el comité CAE y los docentes tutores de cada grado.
- Con la finalidad de buscar mayor participación de los padres de familia el comité de CAE invita a los padres de familia en reunión virtual a participar de manera voluntaria en la entrega de los alimentos permitiendo una entrega ordenada, organizada y participativa.

V. ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CON EL CAE

5.1 En atención a la RDE D000223-2020MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, versión N°1", la UTLMC se encuentra en ejecución de las actividades comprendidas en este punto, conforme al plan anual, por ende los CAE reciben fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en todas sus etapas de acuerdo a las modalidades de atención establecido por el programa, los cuales son brindado por los monitores de gestión y local y por otros aliados estratégicos especializados, como trabajo articulado, en marco de un trabajo articulado.

5.2 Al respecto, el CAE de la IE 6073 Jorge Basadre, ha recibido y recibe la teleasistencia técnica oportunas, así mismo se les ha capacitado a todos del CAE a través de la plataforma Zoom, Tele sesiones meet, whatsapp, entre otros.

VI. CONCLUSIONES

- 5.1 La directora de la IE solicita reducción de raciones con el oficio N.º 0117-2021.DIE.6073-JB/UGEL.01 para la cantidad de 843 según el SIAGIE en ese momento. Sin embargo, posterior a la fecha solicitada se continuó matriculando alumnos a la IE motivo por el cual se incrementó para 862 alumnos matriculados hasta la fecha.
- 5.2 El CAE de la IE 6073 Jorge Basadre, viene cumplimiento con lo establecido en la RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE "PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA "...9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor...c) en la Distribución de los alimentos, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar...v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.
- 5.3 En ese sentido la directora de la IE, indica que se ha levantado el acta donde se ha determinado la estrategia para poder distribuir las canastas entre los estudiantes matriculados.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VII. RECOMENDACION

6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Coordinación Técnica Territorial, para su evaluación y fines que correspondan.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

ANEXOS

- Acta de reunión sobre acciones de la distribución de los alimentos.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CLORINDA KERARY JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por GARFIAS
TITO Antonio FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.09.2021 17:30:30 -05:00

Santiago De Surco, 20 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000028-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-AGT

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : SOBRE EL CASO REPORTADO POR CTVC N° 193-2021..

Referencia : PROVEIDO N° D004760-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (17SEP2021)

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 20 de septiembre de 2021

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y la vez en relación al documento de la referencia donde reportan dos casos del COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA(CTVC) N° 193-2021 y 194-2021, y en lo que compete al Soporte Informático, se encuentra en el caso N° 193-2021.

1. En el numeral 2 del referido documento, indica lo siguiente, "*APLICATIVO DEL PROGRAMA NO BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA. En consulta al Aplicativo <http://geo.qaliwarma.gob.pe/> no se logra visualizar información respecto de la IE 6073 JORGE BASADRE, con código modular 0328567, en tanto que las I.E. geolocalizadas alrededor de esta institución si cuentan con información completa (Ver Anexo 03)*"
2. En las imágenes (capturas) adjuntadas en el anexo 03 del caso N° 193-2021, se aprecia en la primera imagen una consulta en proceso de búsqueda de la institución educativa con el código modular 0328567 en la plataforma web, y en la segunda imagen se visualiza una ventana del aplicativo móvil "Qali Informa" con el resultado de búsqueda de las instituciones educativas y un mensaje que indica "**No se pudo obtener los datos del colegio**".
3. Las posibles causas para no mostrarse la información del colegio IE 6073 JORGE BASADRE en el aplicativo móvil, podría haber sido causado por factores como la intermitencia en acceso a internet o algún error al momento de mostrar la información en el dispositivo móvil, la cual se podría superar cerrando el aplicativo móvil o actualizando la página web y volviendo nuevamente a consultar dicha información.
4. Al respecto, se procedió a verificar en la plataforma web y en el aplicativo móvil con el código modular indicado, donde el resultado de la búsqueda en ambas plataformas se muestra la información de manera completa sin ningún inconveniente, en la parte de anexos del informe se adjunta capturas para evidenciar lo indicado.

Conclusiones y Recomendaciones

1. Por lo tanto, el Sistema de Información Gerencial para búsqueda de información relacionado a instituciones educativas se encuentra operativo.
2. En caso de presentarse similares incidentes en los sistemas informáticos de Qali Warma, sugerimos hacernos saber en el momento para poder identificar y de ser un problema del sistema para poder reportarlo para su corrección.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

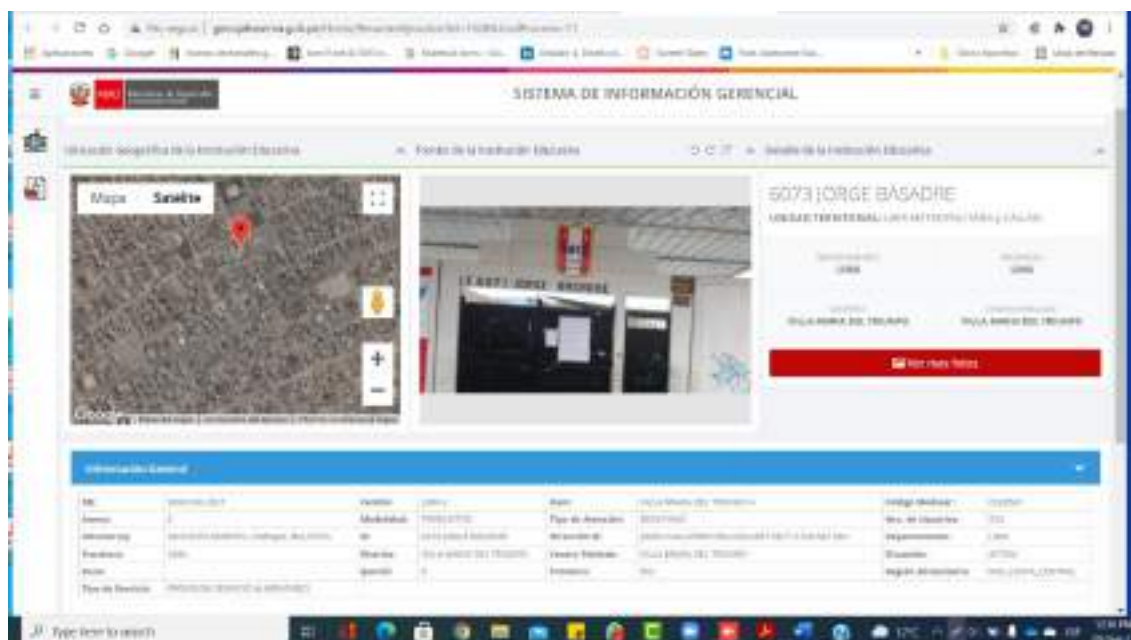
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. Se sugiere remitir el presente informe al COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA para su conocimiento y fines.

Es todo cuanto tengo que informarle para su conocimiento y fines

Documento firmado digitalmente

ANTONIO GARFIAS TITO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Imagen N° 3- Resultado de la consulta en el aplicativo móvil.

The image displays four screenshots of the Qali Informa mobile application interface. The top-left screenshot shows the search criteria: 'Nombre de la Institución Educativa' (6073 JORGE BASADRE), 'Codigo de Local' (0328567), 'Centro Poblado' (VILLA MARIA DEL TRIUNFO), and 'Nivel Educativo' (Todos selected). The top-right screenshot shows the search results for '6073 JORGE BASADRE' with details: Departamento: LIMA, Provincia: LIMA, Distrito: VILLA MARIA DEL TRIUNFO, Cod. Modular: 0328567, Nivel: PRIMARIA, and Usuarios: 934. The bottom-left screenshot shows the 'Detalle de la Ficha' for the institution, including its address and a list of links for 'Ubicación', 'Imagen de la Institución Educativa', 'Información RD', 'Integrantes de Comités de Alimentación Escolar', 'Monitor Local', 'Proveedores', 'Volumen Total Contratado (Anual)', and 'Actas Entrega Proveedor'. The bottom-right screenshot shows the 'Información RD' section with three records: 'D000374-2020', 'D000014-2021', and 'D000160-2021', each with its respective dates, criteria, and user count.

Nombre de la Institución Educativa

6073 JORGE BASADRE

Código de Local

Centro Poblado

Nivel Educativo

☒ Todos ☐ Inicial ☐ Primaria ☐ Secundaria

BUSCAR

LIMPIAR FILTROS

12:29

← Qali Informa VER MAPA

Buscador de IEE

6073 JORGE BASADRE

Departamento: LIMA

Provincia: LIMA

Distrito: VILLA MARIA DEL TRIUNFO

Cod. Modular: 0328567

Nivel: PRIMARIA

Usuarios: 934

Ver Ficha

12:29

← Qali Informa

Detalle de la Ficha

Institución Educativa: 6073 JORGE BASADRE

Unidad Territorial: LIMA METROPOLITANA y CALLAO

Departamento: LIMA

Provincia: LIMA

Distrito: VILLA MARIA DEL TRIUNFO

Centro Poblado: VILLA MARIA DEL TRIUNFO

Dirección: JIRON GUILLERMO BILLINGURST SECT 2 640 MZ 94U

VER MAS FOTOS

Ubicación

Imagen de la Institución Educativa

Información RD

Integrantes de Comités de Alimentación Escolar

Monitor Local

Proveedores

Volumen Total Contratado (Anual)

Actas Entrega Proveedor

12:30

← Información RD

D000374-2020

Fecha Inicio: 01-01-2021

Fecha Fin: 07-06-2021

Criterio: RDE NRO D000374-2020

Cod. Modular: 0328567

Usuarios: 934

D000014-2021

Fecha Inicio: 01-01-2021

Fecha Fin: 07-06-2021

Criterio: RDE NRO D000374-2020

Cod. Modular: 0328567

Usuarios: 934

D000160-2021

Fecha Inicio: 09-06-2021

Fecha Fin: 01-01-2022

Criterio: D000160-2021

Cod. Modular: 0328567

Usuarios: 934



**ACTA DE REUNION SOBRE ACCIONES DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS QALI WARMA
NIVEL PRIMARIA - 2021**

Siendo las 14:00 horas del día 24 de setiembre del 2021, nos reunimos en la subdirección del nivel primaria los Miembros del CAE de QALIWARMA – 2021 de la IE 6073 Jorge Basadre: Nivel Primaria Presidida por la Directora de la Institución.

*Presidente Dra. Inocenta Marivel Carbajal Bautista
Secretaria: Armulfo Guerrero Guevara
Vocal: Ortega Silva Sonia Miryam
Vocal: Silvia Cecilia Castillo Gonzales
Vocal: Pedro Aller Hermoza*

Con la finalidad de seguir mejorando en la organización de la distribución de alimentos y tomar acuerdo entre todos los presentes en vista que actualmente contamos con 862. Alumnos matriculados en el sistema de SLAGIE y el programa nos brinda para 843 usuarios, habiendo un déficit y en cumplimiento de la RDE-143-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 literal V Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, y la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.

Ante lo expuesto los miembros del CAE manifiestan:

- Se reitera los comunicando por medio de Whatsapp Institucional del nivel primaria y por cada comité de aula, Whatsapp de nivel general de manera oportuna como se viene haciendo a la totalidad de padres de familia, los cronogramas de distribución de alimentos. Es de 8:00 hasta la 1:00pm previa a una coordinación con la comité del CAE y el personal de nuestra institución quienes nos viene apoyando con esta labor incondicional exponiéndose a su salud y al contagio del COVID 19.*
- Además, es importante recalcar que la entrega de las canastas de alimentos no está condicionada a la asistencia y/o participación de los estudiantes en las clases remotas en el contexto actual del Covid 19. y a los estudiantes que no están conectados en las clases. Se les entrega a todos los estudiantes sin distinción.*
- Los padres de familia que no pudieron recoger se les llama por teléfono, si no pudieran venir la canasta se entregara a un alumno de bajos recursos previa coordinación con el comité del CAE. y los docentes tutores de cada grado.*
- Con la finalidad de buscar la mayor participación de padres de familia el comité del CAE, invito a los padres de familia en reunión virtual a participar de manera voluntaria en la entrega de los alimentos a los usuarios permitiendo una entrega ordenada, organizada y participativa.*



INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL N° 6073 "JORGE BASADRE"

Av. Ricardo Palma # 600 - Tablada de Lurín - Zona Nueva - V.M.T. - Lima - Teléf.: 2976171

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU, 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

Es importante también agradecer y reconocer el gran esfuerzo que vienen realizando el CAE y docentes que voluntaria y desinteresadamente vienen desarrollando esta labor desde el mes de Abril hasta la fecha N° 6 entrega de los alimentos.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



[Signature]
Dra. Aracelia M. Carrasco Salas
DIRECTORA

[Signature]
Arnulfo Guerrero Guisasa
09117401

[Signature]
Pedro A. Hermeza
10100568

[Signature]
Ortega Silva Sonia Miryam
09416114

[Signature]
Silvia Castillo Gonzales
10079950